

Un juicio de alto calibre

Documentos presentados por la defensa de **Jesús Vicente Zambada-Niebla** alegan sobre supuesto pacto entre agentes federales estadounidenses y el Cartel de Sinaloa; el gobierno rechaza esa suposición

FABIOLA POMAREDA

La Raza

En una cárcel de máxima seguridad en el Metropolitan Correctional Center, en el centro de Chicago, se encuentra detenido el mexicano Jesús Vicente Zambada-Niebla, presunto miembro del Cartel de Sinaloa, a la espera de su juicio.

El hijo de Ismael 'el Mayo' Zambada será juzgado a partir del 13 de febrero de 2012 en una corte federal de Chicago por su presunta responsabilidad en una de las mayores conspiraciones de narcotráfico descubierta en la ciudad.

Según la demanda inicial presentada en agosto de 2009, Zambada-Niebla fue acusado junto con otros 36 individuos en México y Estados Unidos de utilizar todos los medios de transporte para traficar cocaína y heroína a Chicago y de allí distribuirla a varias ciudades del país.

Sin embargo, en las audiencias preliminares del juicio —el cual podría durar hasta tres meses— la defensa del acusado ha argumentado en los documentos judiciales que Zambada-Niebla tenía un acuerdo de inmunidad con agentes de la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA) y la Oficina Federal de Investigación

(FBI) a cambio de información sobre carteles rivales.

DEL DF A CHICAGO

El 17 de marzo del 2009, Zambada-Niebla, también conocido como 'Mayito' y '30', acudió a una reunión en el hotel Sheraton en la Ciudad de México y unas horas después fue arrestado, junto con su escolta, en el exclusivo barrio de la capital mexicana, Lomas del Pedregal.

El mexicano, de 36 años, pasó aproximadamente 11 meses en custodia de las autoridades mexicanas hasta que el 18 de febrero del 2010 fue extraditado a Estados Unidos y traído a Chicago, bajo cargos federales de narcotráfico.

Cuando se anunció la extradición del supuesto capo y los demás detenidos, se calificó como el caso más grande relacionado a conspiración por tráfico de drogas presentado en Illinois.

La jefa de la DEA, Michele M. Leonhart, dijo entonces: "el cartel de Sinaloa ha contrabandado miles de toneladas de cocaína y heroína en nuestro país durante décadas, usando la intimidación y los asesinatos para construir y proteger su imperio criminal".

Y sobre Zambada-Niebla, la agente Leonhart expresó: "Esta extradición claramente ilustra la voluntad del gobierno mexicano de continuar una alianza fuerte con la DEA para dismantelar a los



La fiscalía y el ejército de México presentaron el 19 de marzo de 2009 a Vicente Zambada-Niebla, en la Ciudad de México. Foto Efe

poderosos carteles mexicanos".

LOGÍSTICA

Zambada-Niebla fue acusado en Chicago, junto con su padre, Ismael 'el Mayo' Zambada-García y Joaquín 'el Chapo' Guzmán-Loera.

La acusación indicaba que Zambada-Niebla supuestamente era el coordinador de logística del Cartel de Sinaloa y supervisaba las operaciones para importar toneladas de cocaína y heroína desde Centro y Sudamérica hacia el interior de México usando aviones de carga Boeing 747, aviones de carga privados, submarinos y otros navíos sumergibles, barcos contenedores, buses, trailers y autos.

La fiscalía acusó a más de 36 individuos en México y Estados Unidos, varios de los cuales permanecen fugitivos. A estos se les señala como los que coordinaban la descarga, el transporte y el almacenamiento de la cocaína en México y luego el tráfico hacia Chicago.

Aquí la droga supuestamente era distribuida por los hermanos gemelos Pedro Flores y Margarito Flores. Estos "movían" un promedio de 1,500 y 2,000 kilos de cocaína al mes, en Chicago, Detroit, Cincinnati, Washington DC, Nueva York, Vancouver y Columbus (Ohio) de acuerdo con los documentos judiciales del caso (Case 1:09-cr-00383, documento No. 75).

ACUERDO DE INMUNIDAD

Todos estos detalles se han revivido en las audiencias preliminares al juicio

federal a realizarse en Chicago. No obstante, la defensa de Zambada-Niebla destapó una caja de Pandora al asegurar que el mexicano ha sido "activo" o informante del gobierno estadounidense desde enero de 2004 hasta que fuera arrestado en marzo de 2009.

En sus alegatos Zambada-Niebla invoca el concepto de "autoridad pública" (Public Authority) en relación con la DEA, el FBI y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), lo que implicaría que como el acusado contaba con un acuerdo con el gobierno estadounidense no podría ser procesado.

Según los documentos judiciales, la historia empieza con el nombre de Humberto Loya, acusado de narcotráfico en California, en 1995, junto con 'el Mayo' Zambada y 'el Chapo' Guzmán.

Dicho caso fue desestimado y Loya se habría convertido en informante del gobierno estadounidense, el cual habría llegado a algún tipo de acuerdo con los capos del cartel de Sinaloa, poco antes de 2004.

Según se lee en los alegatos de la defensa recogidos en los documentos de la corte, el cartel de Sinaloa filtraba, a través de Loya, información al gobierno de Estados Unidos sobre carteles rivales y, a cambio, autoridades estadounidenses se habrían comprometido a no interferir con las actividades de narcotráfico de los líderes del cartel de Sinaloa y a no arrestarlos. (Case 1:09-cr-00383, documento No. 94).